



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

RF.º: CP/18/005

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «50 ANIVERSARIO DE LAS CRÓNICAS NAJERENSES», DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR**

### **1. Objeto del contrato**

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “50 Aniversario del Crónicas Najerenses”, de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

### **2. Definición y descripción del contrato**

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) Adaptación de la **creatividad principal** de la campaña de publicidad institucional y la **producción** de los contenidos gráficos y audiovisuales; y **la compra, impresión y colocación** de materiales, de acuerdo a la orden de trabajo correspondiente que proporcionará el Gobierno de La Rioja.
- b) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

### **3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional**

#### **3.1. Presentación**

Nájera atesora un legado arquitectónico y cultural que durante el transcurso de su historia ha dejado plasmado en la ciudad. Dentro de este legado cultural, destaca la representación histórica medieval de la obra conocida popularmente como Crónicas Najerenses.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

En 2018 tendrá lugar la celebración del 50 aniversario de esta representación histórica, que será la “edición de oro” del único espectáculo histórico medieval que lleva representándose ininterrumpidamente desde 1969.

La Asociación de Amigos de las Crónicas Najerenses es la encargada de difundir este espectáculo histórico medieval centrado en transmitir el reflejo de la historia y el legado medieval del valle, junto con las actividades programadas para conmemorar la quincuagésima edición del “Reino de Nájera”.

El origen de las Crónicas Najerenses se remonta a 1968, cuando el najerino Justiniano García Prado, buen conocedor de la historia de su ciudad, escribió una obra teatral titulada “La paloma y el azor”, con la que buscaba dar a conocer la fabulosa historia de su ciudad y de su rey Don García.

En base a esta obra, un año más tarde, en 1969, se estrenaron las Crónicas Najerenses. Un espectáculo histórico medieval que narra la vida de personajes y momentos significativos de la localidad, que entre los siglos X y XII llegó a ser capital del reino al que daba nombre. La armonía de este evento convierte la Plaza del Monasterio de Santa María la Real en un espectacular escenario en el que más de 200 actores locales reviven el pasado de su ciudad.

Esta representación histórica del Reino de Nájera, que sigue llevándose a cabo cincuenta años después, ha contado con varias denominaciones desde sus inicios:

- Crónica Najerense.
- El Caballo del Rey.
- Códice Najerino.
- Anales de la Corte Najerina.
- Evocaciones Najerenses.
- Crónica de Nájera
- Reino de Nájera.

Desde 2001, con el fin de subrayar la relevancia histórica que tuvo el Reino de Nájera-Pamplona y de ensalzar las figuras de Sancho III y del rey don García, la obra se representa bajo el título “Reino de Nájera”. Un espectáculo medieval que supone la agrupación de todas las obras anteriores y guiones realizados por Justiniano García Prado, Alfredo Gil del Río, Roberto Carpio y Lope de Vega.

Desde sus inicios, esta cita cultural ha recibido a lo largo los siguientes premios y reconocimientos:

- “Racimo de Oro” en 1970.
- “Desarrollo Turístico de La Rioja” en 1995.
- Declarado “Bien de Interés Cultural” en 2015.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

### 3.2. Enfoque de comunicación

El enfoque de comunicación de la presente campaña debe ir dirigido a difundir el 50º aniversario de la representación histórica del “Reino de Nájera”; y a dar a conocer a la sociedad riojana las diferentes actividades que se llevarán a cabo en torno a este espectáculo, así como la riqueza cultural de la ciudad de Nájera.

En lo referente al enfoque gráfico, se utilizará la imagen alegórica del Reino Najerino, donde se ven reflejadas las figuras del Rey Don García y la Reina Estefanía junto con la paloma y el azor, origen de la leyenda fundacional del Monasterio de Santa María la Real. La obra es el resultado de una colaboración con la Escuela Superior de Diseño de La Rioja (ESDIR) y su autor es el najerino, Cesar Niño. Estos elementos podrán solicitarse a través del correo [gabinete.presidencia@larioja.org](mailto:gabinete.presidencia@larioja.org).

### 3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año sitúa **los siguientes objetivos generales de comunicación**, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- **Difundir la efeméride** en la sociedad riojana, así como el programa de actividades.
- **Incrementar el número de visitantes y asistentes** a esta cita cultural, declarada Bien de Interés Cultural, con respecto a las ediciones de años anteriores.

### 3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establecen los siguientes indicadores de impacto:

- N°. de participantes en las actividades programadas para la 50ª edición de la representación histórica del Reino de Nájera con respecto a la edición anterior.
- N°. de visitas recibidas en [www.reinodenajera.es](http://www.reinodenajera.es) durante la duración de la campaña.

### 3.5. Públicos objetivos

Se establecen como **público objetivo** para la campaña de comunicación institucional **a la sociedad riojana en general**, formada por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas residentes en La Rioja. El

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



instituto de Estadística de La Rioja contabiliza este público objetivo en **312.423 personas**, de las que 154.219 son hombres y 158.205 son mujeres.

Al definirse un grupo primario con tanta amplitud, se concluye en la necesidad de desagregarlo por segmentos más concretos de edad:

- Niños y jóvenes. Incluiremos en este grupo a los niños y jóvenes desde los 10 años hasta los 31 años. Según los datos aportados por el Instituto Riojano de Estadística, este rango de población incluye a **66.641 personas** en La Rioja
- Familias riojanas. Teniendo en cuenta que, según los últimos datos del Instituto de Estadística de La Rioja, la edad media de maternidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja está en 32 años, seleccionaremos nuestro público objetivo como aquel grupo formado por **mujeres y hombres desde los 32 años hasta los 65 años**. Según los datos ofrecidos por el Instituto de Estadística de La Rioja, este rango de edad está constituido por **154.178 personas**.
- Personas mayores de 65 años. Según los datos aportados por el instituto de Estadística de La Rioja, este grupo de personas con edad superior a 65 años está formado por **61.436 personas** en La Rioja.

### 3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos.

La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión 27 de febrero, estableció un conjunto de normas orientadas a la homogeneidad de estilo y tono en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

#### Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo [www.larioja.org/identidadpublicitaria](http://www.larioja.org/identidadpublicitaria)

Como norma general, rigen los principios del tono informativo. Sin embargo, cuando las campañas pretenden estimular la concienciación y la participación de la ciudadanía en asuntos de interés, está

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

permitido un tono de comunicación de carácter persuasivo, como sucede en esta campaña de publicidad institucional.

### 3.7. Emisor de la campaña

Entendemos que la difusión de la promoción cultural se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y, por ello, éste debe ser el emisor de las actividades publicitarias.

### 3.8. Lenguaje

Las características del tono informativo definen el uso de verbos de acción en la publicidad institucional del Gobierno de La Rioja. Cuando sea necesaria su conjugación los verbos deberán plantearse en el presente de indicativo para transmitir una imagen de realidad: las consecuencias de la acción política suceden en este momento. Se evitarán los tiempos compuestos y el uso de subjuntivo y gerundio.

La conjugación de los verbos se hará mediante la primera persona del plural, reforzando así el valor del trabajo en equipo dentro de la Administración regional.

Por otro lado, se recomienda acotar el uso de adjetivos y adverbios y emplearlos cuando tengan sentido. Deben servir para explicar los hechos y no para expresar una valoración.

### 3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es **cultural**.

Por ello, para la composición de mensajes se deberá utilizar el **programa publicitario cultural** del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

#### Descargas útiles

Puedes consultar las normas gráficas y descargar las plantillas del programa en esta web:

<http://www.larioja.org/programacultural>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



## 4. Contenido de los servicios

### 4.1. Normativa aplicable

Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

### 4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es el **desarrollo y adaptación de diferentes piezas gráficas y audiovisuales, partiendo de una idea, textos e imágenes facilitados previamente**, que compondrán la campaña de publicidad institucional “50 aniversario de las Crónicas Najerenses” de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

### 4.3. Oferta técnica

Las propuestas deberán contemplar la siguiente **oferta técnica**:

- a) **Materiales para el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere también adaptaciones de la creatividad central de la campaña publicitaria, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:
- Adaptación e impresión –en dos formatos diferentes– de la creatividad principal (**cartel**), facilitada por la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
  - **Tamaño 40x60 cm.** Se especificará la tirada que se ha de realizar (estaría en torno a 1.000 unidades para su colocación en Logroño y cabeceras de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



**Gobierno  
de La Rioja**

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

Gabinete  
de la Consejería

comarcas) una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.

- **Tamaño 50x70 cm.** Se especificará la tirada que se ha de realizar (estaría en torno a 800 unidades para su colocación en Logroño y cabeceras de comarcas) una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Adaptación de creatividad principal para anuncios para **prensa escrita**.
  - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 3 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Diseño y maquetación de **banners** para medios digitales.
  - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 5 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Redacción, locución y producción de **cuña** radiofónica.
  - Se especificarán su duración (en torno a 20") una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Adaptación e impresión de la creatividad principal al formato de cartel para **mupi** para su colocación en Logroño.
  - Tamaño 120x175 cm. Se especificará la tirada que se ha de realizar (estaría en torno a 20 unidades) una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Adaptación de creatividad principal para **laterales para autobús** metropolitano.

- b) **Folleto sobre las Crónicas Najerenses.** Se requiere el diseño, maquetación e impresión (150 unidades) de un folleto sobre las Crónicas Najerenses alegórico a la 50ª edición de este espectáculo histórico medieval.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



- **Programa digital:** en formato PDF, sin marcas de corte y dividido por páginas (no por pliegos).
- **Programa impreso:**
  - Dimensiones: A5 (tamaño cerrado).
  - N.º de páginas: 32 (incluidas portadas).

**c) Otros materiales gráficos para redes sociales y web:**

- Producción de **3 píldoras audiovisuales** sobre esta representación histórica protagonizadas por algunos de sus máximos exponentes: Sancho II “El Mayor”, García Sánchez III y Los Berones.  
  
Estas piezas deberán tener un todo directo y evocador no solo para recordar la importancia de este hecho histórico, sino también para animar a la sociedad a su participación en los actos culturales realizados en torno a esta representación.  
  
Deberán contemplar criterios de accesibilidad para personas con capacidades diferentes. Se generarán versiones compatibles con Youtube, Facebook y Twitter.
- Diseño y maquetación de **4 piezas gráficas animadas** para acompañar las publicaciones orgánicas previstas en las redes sociales del Gobierno: Facebook (1200x628 px) y Twitter (1200x481 px).
- Diseño y maquetación de un **banner** para la cabecera de la web [www.larioja.org](http://www.larioja.org) y recursos gráficos para la web (964x107 px). Consultar especificaciones de diseño en [publicidad@larioja.org](mailto:publicidad@larioja.org).

**4.4. Oferta económica**

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **4.000€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos en la oferta técnica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			





**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...–, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica**.
- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

#### 4.5. Presentación de propuestas creativas

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser remitidas al correo electrónico [gabinete.presidencia@larioja.org](mailto:gabinete.presidencia@larioja.org) **antes de las 9 horas del 20 de junio**.

No se admitirán las propuestas que se presenten únicamente de forma presencial en las dependencias de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. Aquellos interesados en entregar los materiales de forma impresa, deberán también remitirlos de forma electrónica al correo previamente citado.

#### 4.6. Valoración de las propuestas creativas

Se valorarán los siguientes criterios para la elección de la propuesta ganadora:

- a) **Propuestas económicas**, hasta 3,5 puntos sobre 10 puntos totales. Se aplicará la siguiente fórmula para la valoración:

$$\frac{PBrief/POV^1}{PBrief^2/POEb^3} \times n.^{\circ} \text{ de puntos}$$

<sup>1</sup> Propuesta económica a valorar. Se incluyen las mejoras y los costes indirectos de producción.

<sup>2</sup> Importe máximo fijado en el artículo 7.4.

<sup>3</sup> Propuesta económica más baja de entre las propuestas recibidas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

- b) **Propuestas técnicas**, hasta 5 puntos sobre 10 puntos totales, con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Baremo	Puntos
La propuesta responde a los objetivos previstos en el brief de comunicación	0,5
La propuesta considera los públicos objetivos previstos en el brief de comunicación	0,5
La propuesta es coherente con el tono y el estilo de la comunicación definido en el brief de comunicación	1
La propuesta incluye los elementos de identidad institucional y corporativa solicitados en el brief	0,5
El copy creativo de la propuesta es original – <i>no existe un precedente a nivel nacional en campañas similares-</i> , innovador – <i>promueve la animación y la interacción con el usuario, superando la información; tiene un carácter transmedia o va más allá de los indicadores tradicionales de conversión, como la visita a página web-</i> y detallado.	1
La propuesta presentada presenta un diseño gráfico, en el que se introducen códigos, conceptos y técnicas coherentes a los objetivos, la idea general y al copy creativo.	1
La idea general de la propuesta presenta continuidad y coherencia en todos los elementos, aplicaciones, soportes y contenidos que acompañan la propuesta.	0,5

- c) **Criterios de Responsabilidad Social Corporativa**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios RSC	Puntos
La empresa acredita personal con capacidades diferentes en su plantilla	0,25
La empresa acredita imprimir con certificados de responsabilidad medioambiental	0,125
La propuesta promueve un enfoque de igualdad en la sociedad riojana	0,25
La propuesta incluye criterios de accesibilidad en los elementos de campaña propuestos	0,125

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

- d) **Mejoras al presente brief de comunicación**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

<b>Criterios sobre las mejoras</b>	<b>Puntos</b>
Contenidos audiovisuales e interactivos	0,25
Mejoras en la táctica publicitaria	0,25
Mejoras en herramientas y contenidos de la campaña	0,25

- e) Quedarán **excluidas** aquellas propuestas que no **desglosen los importes de cada uno de los servicios** solicitados en la oferta técnica; así como aquellas propuestas que **no respeten las normas gráficas recogidas en el programa de identidad corporativa para la publicidad institucional**.
- f) El grupo de valoración de propuestas se reserva el derecho a anular el **proceso de selección** si ninguna de las propuestas recibidas tuviera calidad técnica y comunicativa mínima y suficiente.

#### 4.7. Grupo de valoración de propuestas

Para la valoración y selección de las propuestas remitidas, se constituye un grupo de valoración formado por las siguientes personas:

- La dirección del gabinete de la Consejería de Presidencia.
- El responsable de publicidad del Gobierno de La Rioja.
- El responsable de imagen, diseño y contenidos del Gobierno de La Rioja.
- Una persona seleccionada por la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
- Un representante de una agencia de Comunicación, de Acrear, que no concurra en el proceso creativo.
- Un funcionario de la Administración Pública adscrito al centro gestor promotor de la iniciativa publicitaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

#### 4.8. Contenido de las propuestas

El contenido mínimo a presentar por las agencias contendrá los siguientes elementos:

- **Texto de la cuña radiofónica.**
- **Story board** sencillo de las tres píldoras audiovisuales.
- **Propuesta económica.**

#### 4.9. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- a) **Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña.

#### 5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

**Persona de contacto**

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

**Teléfono de contacto**

941 294 064

**Email de contacto**

[gabinete.presidencia@larioja.org](mailto:gabinete.presidencia@larioja.org)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000142	Otros	Publicidad institucional	2018/0296216	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				